

**CIRCULAR**

**No. 0000350**

Santo Domingo, D. N.  
18 de enero 2022

**A los:** **Ministros/as, Contralor General de la República, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Superintendentes, Directores/as y Administradores/as Nacionales y Generales, Directores/as Ejecutivos/as, Directores/as y Encargados/as de Recursos Humanos.**

**Asunto:** **Extensión de plazos para la remisión de plantillas de Servidores con acuerdos de desempeño para el 2022 y de la evaluación del desempeño laboral del 2021.**

Debido a la creciente ola de contagios del Covid-19 y habiendo escuchado de varios Responsables de Recursos Humanos sobre la alteración de la cotidianidad laboral en sus respectivas instituciones y de los inconvenientes para cumplir los plazos establecidos en el cronograma de la circular No. 0031095 sobre Gestión y Evaluación del Desempeño Laboral, extendemos dichos plazos **hasta el día 28 del mes de febrero del año en curso** para remitirnos tanto la plantilla de Servidores con acuerdos de desempeño elaborados para el año 2022, como la plantilla de evaluación del desempeño de los servidores públicos correspondiente al año 2021; evidencias establecidas para el indicador Gestión del Rendimiento en el SISMAP.

El informe técnico de los resultados del proceso de Evaluación de Desempeño de los servidores del año 2021 que se dispone tener elaborado para el 28/02/2022 tendrá como nueva fecha el **31/03/2022**. Las demás actividades definidas en el referido cronograma, mantienen sus fechas.

Atentamente

  
**Darío Castillo Lugo,**  
Ministro de Administración Pública.

DC/ajm/pbg  
**DEB-2022-006**

